Estimad@s Consejer@s

Consejo Tripartito Regional de Usuarios de la Dirección del Trabajo Región del Bío Bío.

Junto con saludar y de acuerdo a comunicación que antecede, que expone solicitud del Consejero representante por los trabajadores de FESTRAMET Sr. Mikel Capetillo Cárdenas, solicitud de representante por los empleadores, Gerente General de ASEXMA Sr. Alfredo Meneses Olave  (en mensajes telefónicos del 29.09.2017), y previa consulta al Sr. Director Regional del Trabajo. Se cita a ustedes a reunión extraordinaria de nuestro CTRU  con el objeto de conocer los planteamientos y propuestas al Consejo de los solicitantes antes mencionados, respecto del tema **“Proceso de Negociación Colectiva de la Corporación de Estudio, Capacitación y Empleo de la Cámara de la Producción y el Comercio de Concepción”**. Lo anterior en atención a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 476 del 11.05.2004, que crea Los Consejo Tripartitos Regionales de Usuarios, y en su punto 5.1 b) establece, “De las Reuniones Extraordinarias: De manera extraordinaria se realizarán reuniones de dichos Consejos cuando mediante acuerdo al cual deberán concurrir a lo menos el Director Regional, un representante de los trabajadores y uno de los empleadores, se cite para dicho efecto **y con el sólo objeto mencionado en la citación**”.

La reunión se llevará a efecto a las 15:00 hrs., de mañana 03.10.2017, en sala del tercer piso de la Dirección Regional del Trabajo, Chacabuco 1005, Concepción.

Saludos cordiales.

